

*ACUSE*

Hermosillo, Son. A 12 de Enero de 2016  
Ref. DG/AF/008-16

C.P EUGENIO PABLOS ANTILLON  
OFICIAL MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORIA Y FISCALIZACION  
Presente

En atención a su oficio No. ISAF/AE-3256-2015, por este conducto me permito hacerle llegar la documentación soporte en atención a las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización a la Cuenta de la Hacienda Publica Estatal 2014 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP)

Asimismo le comunico que esta información se envió al correo electrónico [pablo.enrique.ruiz@gmail.com](mailto:pablo.enrique.ruiz@gmail.com)

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



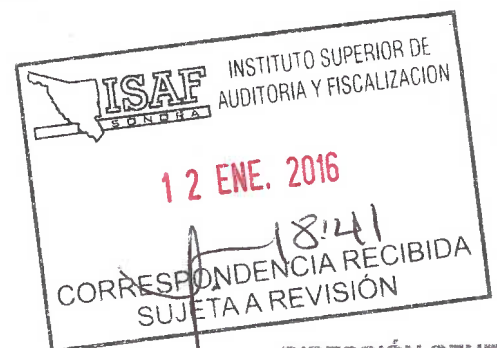
ATENTAMENTE  
"Orgullosamente Conalep"



LIC. MARLON ANTONIO CAÑEZ RASCON  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



c.c.p.- C.P Adriana Cecilia Velazquez Calderon, Titular OCDA en Conalep Sonora  
c.c.p.- Minutario



Gobierno del  
Estado de Sonora

DIRECCIÓN GENERAL  
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora  
Matamoros No. 105 esq. Jalisco Col. Centro C.P. 83000  
Tel. (662) 289 3750 Fax (662) 213 0606  
Hermosillo, Sonora. [www.conalepsonora.edu.mx](http://www.conalepsonora.edu.mx)

“Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014”

ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION																									
<p><b>ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION</b></p> <p>Con el propósito de atender la medida de solventación propuesta por este órgano fiscalizador, mediante oficio No. DG/ADMON/272-15 se presentó debidamente corregido el formato EVTOP-01 correspondiente al segundo trimestre de 2014. <b>(Anexo)</b></p> <p>Como se informó en informe previo, según oficio No. DG/AF/041/15 de fecha 27 de febrero de 2015 se le notificó al personal responsable para que atienda en lo sucesivo las medidas establecidas en la guía para la elaboración de los informes trimestrales, y verifique, implementando los controles necesarios para realizar la validación de la información que se está presentando.</p> <p>En seguimiento a esta observación con personal de la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de la Oficialía Mayor, se verificó la recepción correcta de los archivos magnéticos enviados por correo electrónico del tercer informe trimestral 2014, en los cuales no se determinó diferencia alguna con la información enviada por este organismo. (se anexa correo electrónico).</p> <p>Como mencionamos en la respuesta previa a este informe, mediante oficio DG-ADMON/142-15 se solicitó a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo la aclaración sobre la diferencia determinada de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría al Congreso del Estado, informándonos mediante correo electrónico, los archivos que se consideraron para la presentación definitiva de este organismo. (Se anexa oficio y correo electrónico).</p> <p>Las partidas que tuvieron movimientos durante el trimestre y que quedaron plasmadas así en el formato EVTOP -01 y EVTOP-02 son las siguientes:</p>	<p><b>OBSERVACION</b></p> <p>1.-En el apartado de Egresos del formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" relativo al informe del Segundo Trimestre de 2014, se determinó un error aritmético por \$66,520, en la sumatoria para determinar el Total Trimestre del renglón correspondiente al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", toda vez que el Sujeto Fiscalizado manifestó \$66,520, sin embargo la sumatoria realizada por este Órgano Superior de Fiscalización dio como resultado \$ 0</p> <p>3. En el informe relativo al Tercer Trimestre del Ejercicio 2014, se determinó una diferencia, por \$7,511,332, al comparar el importe de los recursos devengados en el trimestre por Partida Presupuestal de capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", manifestado en el formato EVTOP-02 denominado "Análisis de Recursos Devengados por Partida Presupuestal" por \$9,287,851, contra lo reportado en el formato EVTOP -01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" por \$1,776,519.</p>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>EJERCIDO EN TRIMESTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>51101</td> <td>Muebles de Oficina y estantería</td> <td>26,861.00</td> </tr> <tr> <td>51501</td> <td>Bienes Informáticos</td> <td>17,263.00</td> </tr> <tr> <td>51901</td> <td>Equipo de Administración</td> <td>17,412.00</td> </tr> <tr> <td>51902</td> <td>Mobiliario y Equipo para Aulas, laboratorios y talleres</td> <td>1,581,310.00</td> </tr> <tr> <td>52101</td> <td>Equipos y Aparatos Audiovisuales</td> <td>2,999.00</td> </tr> <tr> <td>56401</td> <td>Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial.</td> <td>130,674.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$1,776,519.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO EN TRIMESTRE	51101	Muebles de Oficina y estantería	26,861.00	51501	Bienes Informáticos	17,263.00	51901	Equipo de Administración	17,412.00	51902	Mobiliario y Equipo para Aulas, laboratorios y talleres	1,581,310.00	52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,999.00	56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial.	130,674.00	<b>TOTAL</b>		<b>\$1,776,519.00</b>	
PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO EN TRIMESTRE																							
51101	Muebles de Oficina y estantería	26,861.00																							
51501	Bienes Informáticos	17,263.00																							
51901	Equipo de Administración	17,412.00																							
51902	Mobiliario y Equipo para Aulas, laboratorios y talleres	1,581,310.00																							
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,999.00																							
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial.	130,674.00																							
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,776,519.00</b>																							

“Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014”

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
3	<p>6.- En los informes relativos al Primero y Segundo Trimestres de 2014, la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014, como se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) En los formatos EVTOP-01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” EVTOP-02, no se requiso la información correspondiente a la columna de presupuesto modificado anual en los ingresos y egresos.</li> <li>b) En los formatos EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal”, no se requiso la información correspondiente a la columna de presupuesto modificado anual.</li> </ul>	<p>Así mismo, se anexo para su verificación, los formatos EVTOP-01 y EVTOP -02, sellados de recibo por la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo.</p> <p>Atendiendo la medida de solventación , mediante oficio No. DG/ADMON/141-15 de fecha 14 de agosto de 2015, se presentaron debidamente corregidos los formatos EVTOP-01 y EVTOP-02 ante la subsecretaría de Planeación del Desarrollo. (oficio anexo)</p> <p>Esta situación se originó porque no se manifestó en el presupuesto original 2014 la modificación a la partida 44903 “Aportaciones para cubrir convenios con organizaciones sindicales”, pero se solicitó la autorización a la Subsecretaría de Egresos para una reasignación de partidas de gasto aprobadas con anterioridad para que las mismas prevalecieran como originales en el transcurso del año, solicitud que fue aprobada según oficio No. 22.02/014/2014 con fecha 29 de agosto de 2014.</p>
4	<p>11.- El sujeto Fiscalizado pago actualización y recargos por \$145,408, debido a que no fue presentada oportunamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la declaración de Impuestos Federales de enero de 2014 por concepto de Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios.</p>	<p>Mediante oficio No. DG/AF/215-15 de fecha 7 de diciembre de 2015 se giraron las instrucciones correspondientes a la persona responsable de concentrar la información enviada por planteles para el pago de los impuestos federales, para que en lo sucesivo se cumpla cabal y oportunamente con el entero correspondiente, ya que de lo contrario el pago de actualizaciones y recargos serán con cargo al funcionario responsable de la omisión. <b>(anexo)</b></p> <p>Como se mencionó en la primer respuesta a esta observación, la presentación complementaria de la declaración de impuestos federales de enero 2014 fue derivado de la auditoría al ejercicio 2013 que realizó el SAT, quien determinó que el saldo por pago de lo indebido que se tenía a la fecha a favor del colegio era menor a lo compensado en dicha declaración de conformidad con los papeles de trabajo del Despacho fiscal que asesoraba al Colegio para aplicar el beneficio establecido en el Decreto del 5 de diciembre de 2008, por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR, derechos y aprovechamientos.</p>



“Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014”

	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION
No 5	<p>12.- Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había efectuado el pago de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), correspondientes al periodo de marzo a diciembre de 2014 por \$20,067,273 importe derivado de la sumatoria de los formatos donde fueron determinadas las cuotas y aportaciones de seguridad social proporcionadas por el Sujeto Fiscalizado del citado periodo. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.</p>	<p>Como hemos informado con anterioridad, en el transcurso del ejercicio 2014, el flujo de recursos del presupuesto estatal no fluyó de manera normal, situación que el colegio estatal sufragó sin contar con el respaldo correspondiente afectando los compromisos de enteros por concepto de seguridad social ante el ISSSTE, FOVISSSTE y SAR; aun al cierre del ejercicio 2014 se nos adeudan las ministraciones aprobadas de la 2ª. Quincena de Junio, 2ª. Quincena y complemento de Agosto por un importe global de \$ 3,843,447.50 (<b>anexo órdenes de pago</b>)</p> <p>La situación financiera en la que se encuentra nuestro colegio se deriva de las reducciones presupuestales que hemos enfrentado a partir del ejercicio 2010, problemática que nos situó en una posición crítica para la operación normal de la institución, ya que con el objeto de privilegiar el pago de la nómina a los trabajadores obligó al colegio estatal a no enterar el pago de cuotas y aportaciones de seguridad social (ISSSTE, FOVISSSTE y SAR); problemática que prevalece hasta la fecha.</p> <p>Mediante acuerdo No. 10.ORD.LXVI-151215 de fecha 15 de Diciembre de 2015, la H. Junta Directiva de Conalep Sonora tomó conocimiento del cierre presupuestal 2015 en el cual se informa de los pasivos del ejercicio 2014 de ISSSTE, FOVISSSTE y SAR. (<b>se anexa acuerdo</b>)</p> <p>En virtud de lo anterior, la presente administración del Colegio está integrando la denuncia correspondiente ante la Contraloría del Estado para que se realicen las investigaciones y se determine la responsabilidad en su caso de los funcionarios involucrados.</p> <p>Hasta recibir los recursos que se adeudan al Colegio estaremos en la posibilidad de cubrir los pasivos ante ISSSTE, FOVISSSTE y SAR por lo que seguiremos con la gestión correspondiente para subsanar la problemática.</p>
6	<p>17.- El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental toda vez que no cuentan con un sistema que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del sistema contable actual, además de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a la citadas disposiciones.</p>	<p>Con relación a esta observación, el organismo aun no cuenta con un sistema de contabilidad Gubernamental para dar seguimiento de las etapas presupuestales del ingreso y gasto; si bien es cierto, se adquirió el ejercicio anterior el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SACG.NET) de la empresa Indetec, el cual se tiene registrado hasta el ejercicio 2014 solo a nivel de Dirección General como piloto.</p> <p>Debido a los cambios institucionales, se consideró el adquirir un nuevo software que fuera compatible con el COMPAQI, que es el que actualmente se está utilizando, sin que a la fecha se tenga determinado.</p>

“Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014”

No	OBSERVACION	ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION									
7	<p>18.- El Sujeto Fiscalizado no acreditó a los auditores del ISAF, contar con el documento denominado "Manual de Contabilidad Gubernamental", en contravención con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidas por la CONAC.</p>	<p>La presente administración se encuentra evaluando el sistema idóneo que permita a la institución cumplir con los requerimientos de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2015, mediante oficio No. DG/AF-144-15 se hizo entrega al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) en archivo magnético (CD) del documento que contienen el Manual de Contabilidad Gubernamental del Colegio. <i>(Anexo oficina con documentación enviada)</i></p>									
8	<p>Organización del Ente</p> <p>19. De una muestra de servidores públicos entrevistados adscritos al Sujeto Fiscalizado, en 2 de los casos los mismos desconocieron el contenido de Manuales de Organización, Procedimientos y de Servicios al Público, según cuestionarios aplicados, siendo estos los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="901 1249 1052 1780"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Número de Empleado</th> <th>Puesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>218377</td> <td>Jefe de Proyecto</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>218365</td> <td>Coordinador Ejecutivo</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Número de Empleado	Puesto	1	218377	Jefe de Proyecto	2	218365	Coordinador Ejecutivo	<p>Al corroborar con el personal involucrado, manifestaron si saber de la existencia de dichos documentos pero que no conocían a detalle lo que norma cada uno de ellos, razón por la que expusieron sinceramente su respuesta. Debido a los cambios institucionales, este personal ya no se encuentra en la institución.</p> <p>En virtud de lo anterior, actualmente se encuentra diseñada una encuesta para evaluar el nivel de conocimiento de los documentos normativos del Colegio, la cual ya se encuentra dentro del sistema de encuestas.</p> <p>Debido a que se amplió la muestra al personal docente, se está en pláticas de coordinación con el área de recursos humanos y planteles para determinar los mecanismos de evaluación y quede registrado en el expediente de cada personal docente y administrativo, el acuse de conocimiento de los documentos normativos que rigen al interior del Colegio. <i>(se anexa encuesta)</i></p>
No.	Número de Empleado	Puesto									
1	218377	Jefe de Proyecto									
2	218365	Coordinador Ejecutivo									

“Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014”

OBSERVACION		ACCIONES REALIZADAS Y/O JUSTIFICACION																																																
No	<p>9</p> <p>Otras Observaciones</p> <p>25. En el informe relativo al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014, se determinó una diferencia, por \$38,370,572, al comparar el importe de los recursos devengados en el trimestre por Partida Presupuestal de capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, manifestado en el formato EVTOP-02 denominado “Análisis de Recursos Devengados por Partida Presupuestal” por \$38,536,078, contra lo reportado en el formato EVTOP -01 denominado “Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos” por \$165,506.</p>	<p>Analizando con el personal responsable de la elaboración de los informes a Cuenta pública, esta situación se pudo presentar por error en la Subsecretaría de planeación del desarrollo al tomar algún archivo preliminar que haya enviado el Colegio; por tal motivo y en seguimiento a esta observación con personal de la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de la Oficialía Mayor, se verificó la recepción correcta de los archivos magnéticos enviados por correo electrónico del cuarto informe trimestral 2014, en los cuales no se determinó diferencia alguna con la información enviada por este organismo. (se anexa correo electrónico).</p> <p>Como mencionamos en la respuesta previa a este informe, mediante oficio DG-ADMON/143-15 se solicitó a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo la aclaración sobre la diferencia determinada de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría al Congreso del Estado, informándonos mediante correo electrónico, los archivos que se consideraron para la presentación definitiva de este organismo. (Se anexa oficio y correo electrónico), los cuales son coincidentes con nuestros archivos.</p>																																																
1	<p><b>OBSERVACIONES DEL DESPACHO EXTERNO:</b></p> <p>Retenciones y contribuciones</p> <p>2.- En la cuenta de “retenciones y contribuciones” el Conalep trae saldos en rojo por un importe de \$298,220.12, como sigue:</p>	<p>Se realizaron las conciliaciones y depuraciones en la contabilidad de cada plantel; y con el visto bueno del responsable de la Contabilidad a nivel central, se determinaron pólizas de reclasificación y/o ajuste según el caso, mismo que se anexan al presente informe. Asimismo se informa que derivado del cierre anual 2015 y a fin de no incurrir en este tipo de observaciones, se verificarán los saldos finales conforme los pasivos reconocidos a la fecha.</p> <p>En virtud de lo anterior y a efecto de emitir los controles necesarios para que se verifique que la información de los planteles sea correcta, mediante oficio No. DG/AF/007/16 se implementó el formato de “Integración de la cuenta impuestos y contribuciones por pagar” a efecto de que el personal del área contable este en posibilidades de verificar las cifras determinadas. (Anexo oficio y formato)</p>																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Plantel</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección General</td> <td>Crédito hipotecario Fovissste</td> <td>-2,529.38</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cuota sindical</td> <td>-1,058.37</td> </tr> <tr> <td>Empalme</td> <td>Crédito hipotecario Fovissste</td> <td>-1,302.33</td> </tr> <tr> <td>Guaymas</td> <td>Subsidio al empleo</td> <td>-1,437.63</td> </tr> <tr> <td>Hermosillo I</td> <td>Seguro de daños fovissste</td> <td>-53,029.75</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Seguro de vida federal</td> <td>-1,472.25</td> </tr> <tr> <td>Huatabampo</td> <td>Seguro de vida federal</td> <td>-2,785.44</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Seguro de vida adicional</td> <td>-28,218.62</td> </tr> <tr> <td>Magdalena</td> <td>Cuota sindical docente</td> <td>-4,969.13</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Seguro de salud</td> <td>-164,270.03</td> </tr> <tr> <td>Navojoa</td> <td>Cuota sindical admva</td> <td>-13,307.90</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Subsidio al empleo</td> <td>-1,835.04</td> </tr> <tr> <td>Obregón</td> <td>Seguro daños fovissste</td> <td>-11,029.13</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Varios menores</td> <td>-2,907.30</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL</b></td> <td><b>-298,220.12</b></td> </tr> </tbody> </table>		Plantel	Concepto	Importe	Dirección General	Crédito hipotecario Fovissste	-2,529.38		Cuota sindical	-1,058.37	Empalme	Crédito hipotecario Fovissste	-1,302.33	Guaymas	Subsidio al empleo	-1,437.63	Hermosillo I	Seguro de daños fovissste	-53,029.75		Seguro de vida federal	-1,472.25	Huatabampo	Seguro de vida federal	-2,785.44		Seguro de vida adicional	-28,218.62	Magdalena	Cuota sindical docente	-4,969.13		Seguro de salud	-164,270.03	Navojoa	Cuota sindical admva	-13,307.90		Subsidio al empleo	-1,835.04	Obregón	Seguro daños fovissste	-11,029.13		Varios menores	-2,907.30	<b>TOTAL</b>		<b>-298,220.12</b>	
Plantel	Concepto	Importe																																																
Dirección General	Crédito hipotecario Fovissste	-2,529.38																																																
	Cuota sindical	-1,058.37																																																
Empalme	Crédito hipotecario Fovissste	-1,302.33																																																
Guaymas	Subsidio al empleo	-1,437.63																																																
Hermosillo I	Seguro de daños fovissste	-53,029.75																																																
	Seguro de vida federal	-1,472.25																																																
Huatabampo	Seguro de vida federal	-2,785.44																																																
	Seguro de vida adicional	-28,218.62																																																
Magdalena	Cuota sindical docente	-4,969.13																																																
	Seguro de salud	-164,270.03																																																
Navojoa	Cuota sindical admva	-13,307.90																																																
	Subsidio al empleo	-1,835.04																																																
Obregón	Seguro daños fovissste	-11,029.13																																																
	Varios menores	-2,907.30																																																
<b>TOTAL</b>		<b>-298,220.12</b>																																																